



BASES DE PARTICIPACIÓN DEL FESTIVAL DE CINE INÉDITO DE MÉRIDA (FCIMérida)

PRIMERA. - OBJETIVOS.

El Festival de Cine Inédito de Mérida (en adelante: FCIMerida), organizado por la Asociación Cultural Cine Club Fórum de Mérida (G-06470777) cuya I Edición tuvo lugar en dicha ciudad en el año 2006 y ha venido celebrándose de forma ininterrumpida con carácter anual desde entonces, es un Festival cinematográfico que tiene como objetivo básico la difusión y promoción de películas, de diversa tipología y duración, de la máxima categoría artística, que contribuyan a la difusión de la cinematografía mundial en Mérida y Extremadura.

SEGUNDA. - FECHAS.

El FCIMerida se celebra durante el mes de NOVIEMBRE de cada año, fijándose sus fechas exactas por la Dirección del Festival en atención a la tradición de desarrollo en la última semana del mes, y el calendario de otros festivales en Extremadura. En 2021, la 16ª edición tendrá lugar entre el 18 y el 27 de noviembre.

TERCERA. - SEDE Y MEDIOS DE CONTACTO.

FESTIVAL DE CINE INÉDITO DE MÉRIDA
Calle San Juan de Dios nº 5 1º B 06800 Mérida (Badajoz) España
Teléfono contacto: +34 638852004 // +34 629537908 // +34 615063990
Web www.festivalcinemerida.com
Mail: cineclubmerida@gmail.com
Twitter e Instagram: @FCIMerida
Facebook: Festival de Cine Inédito de Merida <https://www.facebook.com/fcimerida>

CUARTA. - SECCIONES.

El Festival constará de los siguientes apartados:

1. Secciones competitivas:

SECCIÓN OFICIAL, que ofrecerá una panorámica del cine mundial de nuestros días. Excepcionalmente, por decisión de la Dirección del Festival, podrán incluirse en esta sección largometrajes o cortometrajes que estén fuera de concurso.

2. Secciones NO competitivas:

CINE Y ESCUELA, sección destinada a los alumnos de centros escolares de Mérida y alrededores que lo soliciten, incluyendo todos los ciclos de Primaria, Secundaria y Bachillerato, desde los 6 a los 18 años.

CICLOS, dedicados a la presentación y estudio de realizadores, géneros, estilos, cinematografías nacionales, trayectoria de los Premios Miradas, etc.

QUINTA. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN OFICIAL.

Las películas inscritas para participar en la SECCIÓN OFICIAL deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Ser producciones de, como máximo, los dos años anteriores o del mismo año de celebración de la edición presente del FCIMérida
2. No haber sido estrenadas en las salas de exhibición comercial españolas para consumo del público general en la fecha de celebración de la inauguración de la edición actual del FCIMérida. La Dirección del FCIMerida se reserva la posibilidad de exceptuar del cumplimiento de esta regla cuando concurren condiciones que considere excepcionales y permitir en dichos casos la participación en la Sección Oficial, reservándose asimismo la posibilidad de programarla Fuera de Concurso.
3. Los soportes de las copias deberán adecuarse a las exigencias técnicas de cada sección del festival.
4. Las copias se proyectarán en versión original con subtítulos en castellano (VOSE).
5. Podrán ser largometrajes o cortometrajes. Se considerarán largometrajes las películas a partir de 60 minutos de duración y los cortometrajes no podrán superar, preferiblemente, los 30 minutos de duración. Solo los Largometrajes podrán optar a los premios de la Sección Oficial, salvo que las bases o reglamento de ese año indiquen lo contrario o exista una disposición especial por parte de la Dirección del FCIMerida por circunstancias que considere excepcionales.

SEXTA. PREMIOS SECCIÓN OFICIAL.

Entre todas las películas de largometrajes seleccionadas para la SECCIÓN OFICIAL A CONCURSO, se entregarán los siguientes premios:

1.- PREMIO DEL PÚBLICO

Mediante un sistema de votación que será establecido por la Dirección del FCIMerida al comienzo de cada edición, el público asistente a cada una de las proyecciones de los largometrajes a concurso de la Sección Oficial podrá votar por ellos. EL Premio del Público a la Mejor Película del Festival, que no será en ningún caso remunerado, se concederá por votación popular tras el recuento de los votos recibidos. El resultado del Premio del Público será anunciado durante la Gala de Clausura del FCIMérida.

2.- PREMIO DE LA JUVENTUD

Un Jurado Joven, compuesto por un número de entre cinco y nueve miembros elegidos entre los alumnos de secundaria y bachillerato procedentes de los Institutos de la ciudad de que lo soliciten, tras el visionado de todas las películas a concurso de la Sección Oficial y tras deliberación, decidirá por unanimidad o por mayoría, la concesión de un Premio de la Juventud, reservándose asimismo la posibilidad de conceder una Mención Especial. Ambos Premios, que no serán en ningún caso remunerados, habrán de ser

razonados y serán entregados por los propios miembros del Jurado Joven en la Gala de Clausura del FCIMerida.

SÉPTIMA. FORMA DE PARTICIPACIÓN

La inscripción de películas en el Festival es gratuita. Para participar, deberá procederse de la siguiente forma:

Películas para visionado del Comité de Selección. Se podrá solicitar hasta el 15 de Octubre de cada año la inscripción de la película a través del mail cineclubmerida@gmail.com, especificando en el asunto "Solicitud de Inscripción - Próxima edición del FCIMérida" facilitando un enlace de reproducción y la contraseña. Será obligatorio proporcionar los datos de contacto del representante de la productora o distribuidora que ostente los derechos sobre la película en cuestión y la fecha prevista de estreno comercial en salas de la misma en España, si la hubiere.

El FCIMérida, por decisión propia, podrá invitar a participar a determinadas películas. La invitación de cada película seleccionada por el Festival será estrictamente confidencial entre la dirección del mismo y los productores o representantes de la película invitada, hasta que el FCIMérida decida anunciarlo.

OCTAVA. - TRANSPORTE DE COPIAS

Los gastos de transporte, desde el lugar de expedición de la copia y viceversa, serán negociados con la dirección del Festival.

El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación en torno a una copia será de UN MES a partir de la fecha de devolución.

NOVENA. - PROGRAMACIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ADICIONALES.

La Dirección del FCIMérida establecerá el orden y la fecha de exhibición de un máximo de dos pases de cada película participante.

La participación supone la plena aceptación de las presentes Bases. La interpretación de las mismas será competencia de la Dirección del FCIMérida.

DÉCIMA. – PUBLICACIÓN DE PREMIOS DEL FCIMERIDA.

Una vez hechos públicos durante la Gala de Clausura del FCIMérida los Premios del Público a la Mejor Película con su puntuación correspondiente y del Premio de la Juventud y Mención Especial si lo hubiere por parte del Jurado Joven, la Dirección del FCIMérida publicará dichos premios en la web del FCIMerida www.festivalcinemerida.com y dará cuenta de los mismos en una Nota de Prensa que será facilitada a los medios.

De la misma forma, las películas premiadas con cualesquiera de los Premios de la Sección Oficial a Concurso del FCIMérida estarán facultados, si así lo desean, a especificar dichos premios en todos sus afiches, comunicaciones, publicidad y en los títulos de las copias estrenadas en España tanto en su exhibición en salas como en su lanzamiento para formato doméstico (DVD, Blu-ray, etc.) y otras plataformas, para lo cual el FCIMérida se compromete a facilitar a sus productoras o distribuidoras los logos y demás señales identificativas de su edición correspondiente.